

ALMACEN FISCAL FLOGAR, S.A

FACTURA



Cédula Jurídica: 3-101-035777

Carretera SAOPIN, Frente a segunda entrada a Villa del mar 2

CENTRAL TELEFONICA: (506) 2758-0080

Emitida conforme lo establecido en la resolución de Facturación Electrónica,
Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019, de la Dirección General de Tributación.

Fecha: 07-09-2023

Plazo / Venc: Contado

INVEL: 200316

SAP: 0920058720

Factura Electrónica No: 00100001010000021884

Clave: 50607092300310103577700100001010000021884120058720

Señor (Consignee): 1009469-RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

A Cuenta De (Bill To): 1009469-RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Dirección (Address): De la Escuela de Llorente de San Joaquín

Identificación: 3101654879

Regimen: Alm. Fiscal

Destino:

DUA de Salida: 006-2023-146066

Tipo Cambio: 540.28000

Valor CIF \$: 18,351.51

Moneda: USD

Total Bulto: 3

Impuestos: \$ 0.00

BL/CP 001-2023-059522

CONTENEDOR CMAU0670922

MOVIMIENTO INVENTARIO	DUA INGRESO	FECHA INGRESO	BULTO FACT.	DESCRIPCION	PESO SALIDA	DIAS	UBICACION
2023-339573	059522	04-09-2023	3	FIGURA GIGANTE MONTBLANC PARA EXPOSICION CULTURAL	620.00	4	B: 3F: C:

DETALLE COBRO

RUBRO	I.I	% I.V.A.	MONTO
ALMACENAJE (A.F.)	G	13	\$ 160.00
ESTADIA (A.F.)	G	13	\$ 20.00
MARCHAMOS/SEGURIDAD (A.F.)	G	13	\$ 10.00
CUSTODIA (A.G.)	G	13	\$ 35.00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 25 CENTAVOS

(AMOUNT):

OBSERVACIONES (REMARKS):

SUBTOTAL \$ 225.00

DESCUENTO \$ 0.00

IVA \$ 29.25

TOTAL FACTURA \$ 254.25

Esta factura es pagadera en moneda del documento y/o en colones al TIPO DE CAMBIO DE VENTA VIGENTE EN LA FECHA DE PAGO

Condiciones: 1) Rogamos revisar detenidamente este documento, no aceptamos reclamos después de 8 días de emisión de esta factura por ningún cargo que se estipule en la misma. 2) El deudor renuncia al domicilio y a los trámites de pago. 3) Todos los pagos deberán hacerse en las oficinas de la acreedora o a personas autorizadas, no respondiendo por pagos hechos a personas no autorizadas. 4) El valor total de esta factura debe ser pagado a su presentación o en la fecha y forma en que se estipule, cualquier retraso en el pago devengará intereses al tipo del 4 por ciento mensual sobre saldos. 5) Queda autorizada la acreedora para ceder el presente crédito sin necesidad de consulta o consentimiento del deudor. 6) Se dan por aceptadas las disposiciones del artículo cuatrocientos sesenta del código de comercio y jurisprudencia al respecto. 7) Esta factura queda sujeta a variaciones por recalificación de aforos o liquidación que posteriormente efectuó la aduana o la Dirección General de Aduanas en el pedimento de desalmacenaje y la rectificación de errores de tarifa de cálculos en los fletes y muellajes, por lo consiguiente no asumimos responsabilidad por esas diferencias. 8) Rogamos notificarnos por escrito cualquier diferencia en aforos e impuestos, para, si es del caso, apelar dentro del plazo que fijan las leyes. 9) El comprador Acepta todas las condiciones de esta factura. 10) La persona que firma aceptando esta factura declara estar autorizado para ello y es responsable de cancelarla.

BAC Colones: CR24010200009081736446/BAC Dólares: CR85010200009081736512/ / /



Datos Exoneracion

Emitido por :

Num. Documento

Fecha de Vencimiento : 01/01/1900

Porcentaje : 0.00 %

DUA :DUA:006-2023-146066